

Concejo Justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la ciudad de Murcia / por cartas delante de alcaudete mo capitán general de la ciudad de gran y reinos de tramezen etenez / y por otros avisos de entendido que en arg el seapreco-
lian y ponian en horden con grandelugencia buen numero de galeras galiotas y fustas
y otros barcos sin lo que se operaban de otras ptes para juntar se a ellos y
y salir a hazer el dafno que pudieren en las costas de nros reinos y porque por
avia sea que viniesen a la costa de este reino o a la ciudad de cartagena los dños navios
o pte de ellos. haue mos querido avisaros dello / y rogaros y encargaros q cateis
preuenidos y sobre aviso y tengais apereuada la gente de esa ciudad y de la
para q o presiendo se la necesidad en la dñia ciudad de cartagena o en las otras
villas y lugares de la costa o de su mar de reino de valencia por venir a ellos
los dños navios o pte de ellos la embreis al so arto de la o del dño reino de
Valencia a la pte que el marques de los vellez adelantado y capitán mayor de ese
reino o escuadra de de mar se fiore de nare q en ello nos harei o plazer y serui /
de toledo — a x xj de abril de — de 1561

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish]
Por man de su mag^d
Juan Vazquez
Escalaya

